

El Independiente

DEPOSITO LEGAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca un trimestre. 75 cts.
Id. fuera. 1 peseta
Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10 id.

Comunicados y Anuncios á precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.
Calle de la Rúa, núm. 34.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 30 Noviembre de 1902

NUM. 48

POR SALAMANCA

Sería negar la luz meridiana á las doce del día, é injusticia notoria, el quitar importancia á la campaña loable emprendida por *El Lábaro* en pró de la salud pública; y revelaría pobreza de corazón y espíritu chico y, por añadidura, envidioso, el que tal hiciese, ya comulgase en otro campo de ideas distinto al de *El Lábaro*, ya tuviese con él rivalidades de oficio ó de otro orden. De cualquier suerte, el ilustrado colega merece justas alabanzas de la opinión toda, por su labor benéfica, que se manifestará por hechos en plazo no muy lejano.

Por de pronto *El Lábaro* ha sacado del letargo en que yacían á nuestros concejales, dando al despertar uno de ellos, el señor García Romo, en la última sesión, muestra gallarda de que se preocupa de la salud pública.

Este celoso representante del Municipio, que piensa bien y estudia al detalle todos los asuntos en que interviene en el Ayuntamiento, presentó y apoyó la siguiente proposición, encaminada á dotar á Salamanca del tan necesario alcantarillado. Dice así:

«EXCMO. SEÑOR:

El concejal que suscribe ha examinado con la atención que la importancia del asunto requiere, el proyecto de saneamiento de Salamanca del señor Belmás y cuantos antecedentes relacionados con él existen en estas oficinas, habiendo llegado, como resultado de ese estudio, al convencimiento de que la Corporación municipal cometería una grave imprudencia decidiéndose á realizarlo sin corregir antes la ininidad de defectos esenciales que señala en su informe el que fué ingeniero jefe de obras públicas en la provincia, don Gumersindo Canals.

A este fin proponemos á V. E.:

1.º Que se consulte con su autor don Mariano Belmás Estrada, arquitecto-ingeniero de Sanidad, domiciliado en Madrid, si aceptaría, y con qué condiciones, el encargo de reformar el proyecto subsanando las deficiencias notadas por el señor Canals, remitiéndole copia del dictamen de éste y encareciéndole la necesidad de que evacue la consulta en un plazo brevísimo.

2.º En el caso de no aceptar el señor Belmás ó que no convengan las condiciones que imponga, se anunciará un concurso análogo al que sirvió para formar el proyecto y se conferirá esa misión al facultativo que designe el Ayuntamiento.

3.º Los gastos que de un modo ú otro se ocasionen, serán sufragados con cargo al presupuesto de 1903 y partida de 15.000 pesetas consignadas para adquisición de proyectos de obras municipales.

Sala Consistorial de Salamanca 26 de Noviembre de 1902.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad, y, en su virtud, antes de quince días, sabremos la

contestación del Arquitecto-Ingeniero señor Belmás, para, después, y en vista de ella, proceder con rapidez al fin que todos anhelamos.

Si el señor García Romo encuentra—que no lo dudamos—el apoyo del Ayuntamiento, se realizará la finalidad perseguida por la prensa toda, y muy especialmente por *El Lábaro*.

POR LA SALUD

Nuestro particular amigo don Gregorio H. Matías, presentó al Ayuntamiento en la sesión última, una proposición encaminada á facilitar la vacunación de los niños pobres.

El Concejal aludido merece un aplauso, por los buenos propósitos que demuestra con la proposición citada que á letra dice:

«EXCMO. SEÑOR:

La ley de Sanidad vigente, impone á los Ayuntamientos la estrecha obligación de cuidar que sean vacunados todos los niños. Por esto el concejal que suscribe tiene el honor de someter á la elevada consideración de V. E.

1.º Que se acuerde que por los señores médicos de la Beneficencia Municipal se lleve á efecto la operación de la vacuna.

2.º Que disfruten de este beneficio, gratuitamente, solo la clase pobre, sin más requisito que el de hallarse comprendidos en el padrón de la Beneficencia pública.

3.º Que se entreguen á cada niño que se vacune veinticinco céntimos, como recuerdo.

4.º Que oportunamente se haga pública la situación del local y horas en que la vacuna ha de practicarse.

5.º Que la Alcaldía recomiende con encarecimiento á los padres de familia la conveniencia y necesidad de someter á sus hijos á dicha saludable prescripción.

6.º Que no se permita la asistencia en las Escuelas municipales á los niños y adultos que no justifiquen estar vacunados.

7.º Que si no existe consignación adecuada en el presupuesto, sean cargo los gastos que apunte la operación ocasione al capítulo de imprevistos.

8.º Que este propósito nuestro pase á informe de la comisión de Hacienda y de la de Sanidad y Beneficencia á los efectos debidos.

Sala de sesiones 26 de Noviembre de 1902.

La proposición anterior, suscrita por el joven Teniente de Alcalde don Gregorio H. Matías, en-

cierra verdadera importancia, porque tiende con ella, á disminuir, y hasta evitar, la terrible enfermedad variolosa, como disminuye en toda población donde se vacuna y revacuna con esquisito cuidado. En Alemania, donde es obligatoria la vacunación bajo severas penas, se registran, desde hace diez años, rarísimos casos. El doctor Bustos, en su último artículo publicado en *El Lábaro*, recomienda la vacunación, y todos sabemos que el doctor Bustos es un sabio.

Las comisiones de Sanidad y Hacienda de nuestro Ayuntamiento, informarán de seguro favorablemente la loable proposición del señor H. Matías, el cual pide que se dé un real á cada niño, quizá para evitar la apatía de la clase proletaria, que necesita siempre es tículos hasta para asuntos que tanto le interesan como la vacunación de los niños.

JUGUETEO

Leo:

En la causa seguida contra el procesado Julián Maestre Marcos, de Arabayona de Mógica por el delito de estupro, ha dictado sentencia la Audiencia provincial condenándole á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias pago de costas é indemnización de 1.000 pesetas.

Actuó como acusador privado don Ramón Sánchez Manzano.

Igual que si se anunciaren los bombones de Matías López, ó la Emulsión Scott, ó el Cognac de Domago....

Y menos mal que en el reclamo copiado se nota un tantico de pudor....

Porque estos inusitados toques suelen ir, cuando se dan, acompañados de ditirambos que producen carmin en el más pálido.

Y así se dice *oración forense, informe luminosísimo, arrebatadora elocuencia....* etc., etc.

Y luego el *Cicerón* no parece, ni parecen los cuartos del reclamo, que es lo peor.

Lo cual no sucedería si los periodistas no fueran tan benévolos y asequibles....

¿Quieres bombo? Págalo.

¿Quieres que te saque del recinto oscuro en que vives? Págalo.

¿Quieres que falte á la verdad llamándote abogado elocuente, sabio galeno, profundo pensador ó literato eximio? Paga la mentira, porque si no pagas no agradeces.

Pero ¡vaya usted á negarse ante ciertas insinuaciones!

**

En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, el con-

cejal señor Diez preguntó á la Presidencia en qué consistía la tardanza del contratista en la colocación de las aceras en la calle de García Barrado.

El señor don Mariano Reimundo, que es habil para contestar y salir airoso de cualquier aprieto, replicó con serenidad estoica:

—Señor Diez, si la acera no está colocada aún, no es por negligencia del contratista, sino por falta de adoquines....

La contestación no pudo ser más donosa, pues, como el lector no ignora, lo que en Salamanca abunda es.... eso, *adoquines*.

E.

EL RELEVO

No se impresionen ni se agiten las Corporaciones municipales, ni los industriales, ni las familias de los jefes y oficiales del ejército, ni las enamoradas jóvenes, al leer el epígrafe de este artículo, pues no se trata de relevar ni de suprimir las fuerzas que guarnecen esta plaza, nó; nos vamos á ocupar únicamente del *cantón militar* que se ha establecido en el deshalojado pueblo de Campocerrado.

Ocurrió el desahucio de los vecinos y residentes de dicho pueblo el día 8 de Agosto último, época de estiaje, y se hallaban en el campo las mieses, expuestas á que por una mano criminal, fueran objeto de un incendio. Todo aconsejaba que se tomaren precauciones, y á este fin se dispuso que permaneciera allí alguna fuerza de la guardia civil.

Sabido es que por orden del Ministerio de la Gobernación, quedó ocupando la Casa Consistorial y custodiando el archivo del Ayuntamiento, un agente del cuerpo de vigilancia y seguridad, de los destinados á prestar servicio en Salamanca.

Cuando esperábamos conocer la resolución ministerial en el expediente que con tal motivo se instruyó, nos hallamos con que está sometido á esa tramitación especial que tanto caracteriza nuestra Ad-

ministración, esto es, que anda de oficina en oficina, cuyos funcionarios no aprecian ó no saben apreciar lo conveniente que es dar solución á un anómalo estado de cosas, creado por la fantasía ó ligereza de quien debió de haber premeditado las consecuencias que pudieran sobrevenir, de las órdenes que comunicaba

Han transcurrido más de tres meses, y en lo relativo á la situación oficial todo está en el mismo estado; tres parejas del benemérito cuerpo de la guardia civil, con un sarjento, relevándose cada semana, permanecen en Campocerrado, y el agente de vigilancia allí también continua; habiéndose dispuesto que sea relevado á los treinta días. Y se nos ocurre preguntar ¿Qué causas existen para tomar precauciones de tal naturaleza? ¿Tan sobrados estamos en esta provincia de fuerzas de vigilancia y de seguridad, para prescindir del servicio general y ordinario de ese número del benemérito cuerpo y de un agente en la capital?

Por otra parte, y hablando en sentido económico, ¿quién reintegra á ese agente de los gastos que se le originen al estar separado de su familia, cuando no percibe más que el exíguo sueldo de dos pesetas? En cuanto á la guardia civil ¿no se le abona el plus que le corresponde por el servicio especial á que dicha fuerza está destinada?

Si nuestra humilde publicación tiene la fortuna de ser leída en los Centros oficiales, á ellos pedimos que por el bien general desaparezca tan anómalo estado de cosas.

BLETISA.

UN ARTICULO

El ilustrado teniente coronel de caballería, don José Rivero, envió el martes último á nuestro estimado colega *El Lábaro*, unas cuartillas, dignas de todo encomio y alabanza, por los hermosos conceptos que el bizarro militar emite, en forma correcta y atildada, y con las cuales estamos totalmente conformes.

Del trabajo notable del señor Rivero, copiamos á continuación los siguientes párrafos:

«Es necesario reconocer que aquí, como en todas ó casi todas las poblaciones de España, existe una endemia devoradora, de grandísimo contagio, con infinidad de casos de infección; y esta endemia, de que los señores doctores nos hablan, es muchísimo más importante, de más funestas consecuencias que el cólera morbo, la viruela, el sarampión, la tifoidea y todas

las enfermedades que el organismo del hombre padece.

De que esta endemia, que va destruyendo las fuentes del bienestar social, perdure; de que estos inmensos focos infecciosos aumenten en intensidad y en extensión, tienen la culpa los mismos pueblos, puesto que sus individuos se estremecen á la vista de un varioloso que discurre por la vía pública ostentando las pústulas y palidecen cuando se sitúa cerca de ellos un tísico y se alarman en presencia de un leproso ó de un tísico, etc., y no se estremecen, ni tiemblan, ni palidecen, ni se aíslan, ni huyen, ni se defienden de los ataques de inmoralidad, de los que por doquier van difundiendo los terribles, los espantables gérmenes inmorales, más sutiles, más terribles, que los de aquellas otras enfermedades contagiosas.

Pasan los padres de familia con sus hijos por las calles donde existen depósitos de inmundicias pestilentes, y apártanse y apartan á sus pequeños de aquellos focos de putrefacción para que su delicado olfato no sufra; evitan su concurrencia á lugares húmedos, á sitios donde hay violentas corrientes de aire y á donde en el rigoroso estío no existe fresca y benéfica sombra que les defienda de los rayos solares...; pero permiten, consienten con pasmosa pasividad ó, por lo menos, no vigilan, no evitan que olfateen y se saturen en los miasmas de inmoralidades que flotan en el ambiente del hogar; que recreen su vista en las obscenidades que *ilustran* las revistas pornográficas que se exponen al público en los sitios más concurridos; que se exciten sus pasiones ante ciertos grabados y fototipias que á las puertas de los cafés y otros establecimientos sirven de reclamo al demonio; que sean víctimas de las asechanzas que el más vil de los industrialismos y el más infame de los mercantilismos les ofrece en las planas de anuncios de ciertos periódicos de gran circulación; planas de anuncios que, según estoy dispuesto á demostrar, son á sus lectores más nocivas que los más nocivos, atrevidos é inmorales artículos de redacción; que se viole también el sentido del oído al escuchar en el hogar, en la calle y en la plaza tantas palabras groseras, tantas blasfemias, tantas frases asquerosas pronunciadas lo mismo por personas que se consideran cultas, que por las consideradas sin cultura, por los hombres y por las mujeres, por los *golfsos* y por los *señoritos*.

Y qué: ¿no es verdad que si la vida en las tinieblas ocasiona la pérdida de la vista, aunque sea de un modo pasajero, y el oído desaparece oyendo constantemente ruidos extridentes, y el tacto sufriendo un intenso frío atmosférico, y el olfato viviendo y respirando en vieja y hedionda letrina...; no es verdad que también se pierde el sentido moral, se pervierte el espíritu, se eclipse la razón en fuerza de ver y oír por todas partes y en todas ocasiones las escenas y conversaciones más abominables de la más abominable inmoralidad?

Y, ¿no es evidente que esta general perversión, producida por las enunciadas causas, ha de producir y produce, no solamente las enfermedades morales, sino que también las anticristianas costumbres y las enfermedades del cuerpo y la precocidad, en las pasiones y el progreso de la mortalidad?

Gérmenes, cultivos y estufas para su multiplicación tiene también la infección moral. Estas estufas, cultivos y gérmenes, son de todos nosotros conocidos, ó no, en autoridad, somos en este asunto peritos higienistas y, por consiguiente, aptos para proponer los medios conducentes á su destrucción. Aniquilemos, pues, esta infección, que es la más terrible de las infecciones, pues mata el cuerpo y el alma; aniquilemosla en el individuo para que no se propague á la familia y se extienda después al pueblo entero y á la sociedad. Aislemos al enfermo; vacunémoslo con el suero que le corresponde y que es conocido de todos los hombres honrados y de buena voluntad; es decir, vacunémoslo con la educación religiosa, revacunémoslo con la instrucción; inoculémosle el suero del castigo, y, si padece de rebeldes llagas que ponen en grave peligro la vida del cuerpo social de que forma parte, apliquémosle el cauterio, pero sin debilidad, sin una mal entendida compasión, y pronto, muy pronto, para que el cuerpo de que es miembro no perezca.

Templemos el alma de los niños y los jóvenes para las incansables luchas de esta vida terrenal tan fugaz; propongámonos regenerar y regeneremos el espíritu embotado de tantos seres abyectos como pululan en todas las clases sociales; aislemos á esos miserables ejemplares producidos por la incredulidad religiosa, ó por la criminal indiferencia, ó por la apatía paternal, ó por la nunca bastante censurable condescendencia y abandono de los encargados de hacer cumplir las leyes divinas y humanas; saturemos de amor y de virtudes el ambiente moral en que viven los que hoy están enfermos del espíritu y los que en lo sucesivo pueden estarlo.

Y si así lo ejecutamos, tendremos lo demás *por añadidura*; nuestra degenerada raza volverá á ser fuerte y vigorosa; los individuos gozarán de salud moral y salud corporal; serán felices, alcanzarán el mayor grado de longevidad; conseguirán fácilmente tener *mens sana in corpore sano*.

JOSÉ RIVERO,

Teniente Coronel de Caballería.

Crónica

La captura de Gavilanes, el matador de esa *nena* de 14 arrobas de peso, ha puesto de relieve una vez más, la nobleza de sentimientos que existen en algunas de esas mujeres que, viviendo en la degradación y en el vicio, son más humanitarias, á veces, que las personas que figuran en el mundo en la clase de *honradas*.

Esas dos amantes de Gavilanes que le han ocultado en su casa, que se han expuesto á los rigores de un proceso y á los sufrimientos y penalidades de una cárcel, son dignas de admiración y simpatía, porque actos como el por ellas ejecutado van haciéndose raros por todas partes.

Contrastando con lo anterior, la prensa madrileña y la de Valladolid, se han ocupado detenida y prolijamente de la venta en Medina del Campo de la estatua del inquisidor Fray Lope de Barrientos.

La denuncia de la venta ha no sido motivada por amor al arte y á la

personalidad del fraile; ni por velar por las glorias medinenses. El despecho de un administrador, por haberle hecho cesar en su cargo, y las miserias de la política de campanario, llevaron el asunto á la prensa y á los tribunales, cuando seguramente los mismos denunciantes hubieran obrado como los señores de la Junta.

Durante muchos años estuvo la citada estatua sirviendo de *columna mingitoria* á los habitantes de Medina, y de blanco á las piedras de los chiquillos, y ni una voz, ni una pluma se acordó de la defensa de Barrientos; y ahora que se ha vendido para realizar obras en el Hospital que, de otra manera no se ejecutarían, levántanse airados unos cuantos señores que, lo mismo les importará fray José que el moro Muza.

El Lábaro nos ha largado una serie de informaciones acerca del saneamiento é higiene de la población que, habrán leído únicamente los autores, el corrector de pruebas del periódico y los cajistas y encargados de componerlas.

Y si Luis Taboada para hacer callar á sus chicos cuando lloran les amenazara con leerles un discurso de Rodríguez San Pedro, los médicos deben recomendar en lo sucesivo para hacer dormir á sus enfermos, la lectura de una información de las de *El Lábaro* porque seguramente surten efecto. ¡Vaya unas *latas* señores!

El Lábaro más que periódico, parecía una tienda de sardinas en escabeche.

Si se le ocurre nuevamente al diario episcopal, hacer algo parecido, advierto á los señores *del margen* que, según Castro y Serrano, para ejercer presión sobre los espíritus se necesita «escribir corto, escribir culto y escribir claro.»

Filiberto Villalobos.

EL GLOBO

Los propietarios y redactores de este importante periódico de Madrid, inspirados en el deseo de atender á las aspiraciones del público, y fieles al propósito de que sea un órgano de opinión accesible á todas las clases sociales, han acordado introducir en él importantes mejoras, y al mismo tiempo rebajar notablemente los precios de suscripción.

El joven periodista don José Pérez Jorba ha sido nombrado corresponsal de *El Globo* en París, y diariamente comunicará por telégrafo los hechos más salientes de la vida parisiense, tanto en el orden político y social como en el de simple información, sin prescindir de sus amenas *Crónicas*, alguna de las cuales ha visto ya la luz en el periódico.

En provincias han nombrado también diligentes corresponsales, que tendrán al corriente de todos los sucesos de interés general y regional que en ellas ocurran.

En cuanto á la colaboración literaria, *El Globo* cuenta ya con el concurso valiosísimo de brillantes escritores, honra de la juventud intelectual española, que desde sus

columnas establecerán asidua comunicación con el público.

A pesar de los sacrificios que esto supone, han decidido rebajar los precios de la suscripción, que, desde el día 1.º del próximo Diciembre, costará en Madrid una peseta mensual, tres pesetas el trimestre, seis el semestre y once el año, precios que representan un cincuenta por ciento de rebaja sobre los hasta ahora establecidos.

Las ediciones de provincias serán también objeto de importantes reformas, que sucesivamente irán dando á conocer.

DE FUERA

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Muy señor mio y disinguido amigo: En el periódico EL INDEPENDIENTE, número 46 de 10 del corriente mes, he visto publicado un artículo que se encabeza así: «Por ley y por derecho;» y como el asunto que lo motiva no corresponde tan solo á la Ley y derecho de los Agentes de Negocios de la capital de la provincia, sino que interesa mucho más y con mayor razón á los pueblos que componen ésta, es por lo que le molesto con las presentes líneas, rogándole, que si en ello no vé inconveniente, se digne darlas cabida en referido periódico, á fin de llamar la atención de los pueblos, y sobre todo de sus Secretarios que son á los que directamente y en primer lugar atañe la cuestión, para que valiéndose de la prensa de esta Capital, combatan una medida perjudicial en sumo grado para ellos; pues como dice muy bien el autor del escrito, señor Bletisa, por quien aparece suscrito, esa disposición de no admitir documentos sino por el correo, puede muy bien acarrear grandes perjuicios, así para los particulares como para las corporaciones municipales, cuyos intereses generalmente están reñidos con los de aquellos á quienes apadrina el caciquismo, cuando dichas entidades toman acuerdos contrarios á las ideas y caprichosos instintos de estos, porque en tales casos, como no puede justificarse la entrega de la documentación en las oficinas provinciales, más que por el registro de salidas de documentos, que aunque sea todo lo legal que quiera, resulta siempre un factor sin fuerza oficial alguna, pudiera muy bien la polilla del caciquismo, cuyo imperio está por demás probado; caer en un momento dado con sus colmillos de marfil, los derechos que contiene un cuerpo de tan fácil destrucción como lo es el papel, (máxime desde que la tabacalera se surte del que fabrican con trapo negro), por la poca consistencia de estos materiales de que se compone, lo cual se evita, cuando dichos documentos son entregados á la mano por los Agentes de Negocios, por la sencillísima razón de que, este factor está revestido de un impermeable contra cuya composición de tejido, resultan impotentes toda clase de polillas conocidas y por conocer.

Hay además otras razones poderosísimas y de tanta fuerza si se quiere, como las anteriormente expuestas, y entre ellas como una de

las más importantes, la que atañe al pasado y abandonado servicio de correos, encomendado muchas veces á personas que no tan solo miran con indiferencia tan sagrados intereses, como son los que le están encomendados, sino que con su abandono y negligencia, son causa (no pocas veces) de que la correspondencia no llegue á su destino con la oportunidad debida, y aún hay algunos en que esta se evapora como el humo, sin saber como.

Pues, bien, en estos casos que aunque raros suelen desgraciadamente darse, si no se valieran los pueblos de sus Agentes y éstos del sagrado derecho que les asiste, ¿cuántas comisiones vendrían sobre los pueblos sin esperarlas por servicios ya cumplidos? No tendrían número, pues como las oficinas superiores en general, no acostumbran á acusar otra clase de recibos de los múltiples servicios encomendados á los Municipios, que el nombramiento de plantones para recogerlos, ó la comunicación de la multa, de la que, dan aviso por medio del *Boletín oficial*, de ahí, la necesidad de que la documentación sea entregada por los agentes, porque éstos en todo caso por insignificante que sea, avisan su recibo y entrega con la debida oportunidad, quedando desde luego el remitente tranquilo y satisfecho de haber cumplido, lo cual no ocurre en la otra forma como por mi mismo puedo probar, entre otros, en el siguiente caso:

Para llevar á efecto los trabajos de estadística de la cría caballar, hubieron de constituirse las juntas locales, servicio que por mi parte cumplí, remitiendo al Gobierno civil con fecha 8 de Marzo, copia certificada del acta de constitución de referida junta, directamente y sin la intervención del agente por evitarle esa molestia, pero ¿cuál no fué mi sorpresa al leer en el *Boletín oficial* número 54 del sábado 19 de Abril, la relación de los pueblos que se encontraban al descubierto por dicho servicio entre los que figuraba Gallegos de Argañan? ¡Dios lo sabe!; y para evitar la consiguiente responsabilidad puesto que no podía justificar el cumplimiento de dicho servicio, más que con mi registro de salidas, con fecha 22 de Abril, tube que recurrir por medio de comunicación al señor Gobernador civil haciendo constar había cumplido lo que de nuevo se me exigía; y, si bien es verdad que hasta la fecha no ha vuelto á molestáreme por ello, también lo es que aún no se me ha dicho que mi queja resultaba justificada.

Así, pues, insisto en llamar la atención de todos mis compañeros de la provincia, para que colectiva ó separadamente, y aún valiéndonos de nuestros Diputados provinciales, hagamos ver á las dignísimas autoridades de quienes emana tal medida, lo estemporáneo de la misma, que no solo viene á hallar los sagrados derechos de los Agentes de los Ayuntamientos, sino que también perjudica altamente á las mismas corporaciones municipales en los suyos propios, á fin de que vuelvan sobre lo acordado.

Esperando se sirva dispensarme esta molestia le anticipa las más

expresivas gracias, reiterándome una vez más suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

José Moreiro.

INFORMACION LOCAL

Recordarán nuestros lectores la campaña que hicimos interesando de las oficinas de Hacienda, que se pusiera en claro el percibo de intereses de las inscripciones intransferibles, emitidas á favor del Ayuntamiento de Casillas de Flores, y como les ofrecimos dar cuenta del asunto, hoy consignamos con satisfacción, que, a consecuencia de los datos exhibidos por los dignos funcionarios, y de las activas gestiones del Agente de negocios don Sebastián Dominguez, se ha dado luz á cuanto existía en las tinieblas y, en su consecuencia, que la corporación municipal sabe ya todas y cada una de las cantidades que se han hecho efectivas por el indicado concepto, así como el nombre de las personas que legalmente las han percibido.

Apesar del mal temporal, se hallan muy adelantadas las obras de construcción de la fábrica de electricidad en Alberguería de Argañan, y es de esperar que para el primero de Enero se de luz á dicho pueblo, á Casillas de Flores y á Fuenteguinaldo.

Ha regresado de Jerez con su distinguida señora, el Arquitecto provincial don Joaquín Vargas, nuestro distinguido amigo.

Nuestro director don Enrique H. Cutierrez, ha sido nombrado corresponsal de *El Globo* en esta provincia.

El antiguo órgano del gran tribuno, del inolvidable Castelar, dirigido hoy por don Emilio Riu, inteligencia privilegiada, que ha llegado por su propio esfuerzo, á la altura de las primeras del Parlamento, se propone dar gran impulso á aquel periódico, tratando los asuntos con la imparcialidad, competencia y valentía que viene demostrando desde que se hizo cargo del citado diario.

El señor Riu, que aun no cuenta veintinueve años, es diputado á cortes, y Secretario general de la Comisión de presupuestos del Congreso.

A instancias del celoso Concejal señor García Romo, el Ayuntamiento ha aprobado un proyecto para construir un estanque en el paseo de la Alamedilla.

Próximamente para el mes de Abril estará concluida la obra.

El miércoles último falleció en esta ciudad la señora doña Ramona Severini y Lago, viuda de don José María Girón y madre del Secretario de este Ayuntamiento, don Francisco Girón.

Numeroso público acompañó al cadáver.

Reciba el señor Girón y su familia nuestro pésame.

El médico de la Beneficencia municipal señor García Tejado ha solicitado la excedencia.

Ha sido nombrado Catedrático de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Salamanca, don Pedro Ferrando Más.

Nuestro querido amigo don Pedro Cobos, inteligente empleado de la Diputación provincial, se encuentra ya muy restablecido de la enfermedad que le ha retenido en el lecho.

Mucho nos alegramos de la mejoría que ha experimentado nuestro amigo.

La falta de espacio nos impide publicar el artículo que nos envía el señor Sánchez Gomez, en el que dedica un recuerdo á Pi Margall, con ocasión de ser el día 29 el primer aniversario de su muerte.

La acreditada casa tipográfica *Viuda de Calón é Hijo*, ha tenido la amabilidad de enviarnos el tomo V de su *Colección Calón*.

Paisajes se titula el libro, del cual hablaremos con el detenimiento que merece el eminente pensador don Miguel Unamuno, autor del volumen.

Ayer contrajo matrimonio con doña Angela Barrao el vicepresidente de la Comisión provincial y notable abogado don Ladislao Luna Gavilanes.

Reciba la enhorabuena nuestro distinguido amigo.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo don Manuel García Cid, diputado á Cortes por Vitigudino.

El tren que salía los martes y sábados de Salamanca para Medina á las seis y media de la mañana, partirá de aquí los mismos días á las nueve y diez minutos de la mañana, desde el día 1.º de Diciembre.

El celoso Gobernador civil, señor García Bernardo, ha impuesto 500 pesetas de multa á la dueña del café de la Perla.

El catedrático auxiliar de esta Universidad don Isidoro Iglesias se encuentra en Madrid tomando parte en las oposiciones á las cátedras de Derecho Canónico vacantes en las Universidades de Granada y Santiago.

Nuestro particular amigo don Juan García, Alcalde de Salamanca se encuentra casi totalmente restablecido de la enfermedad que sufre.

Muy en breve se encargará de la Presidencia del Ayuntamiento.

Se vende papel para envolver en la imprenta de este periódico.

SALAMANCA
Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE RAFAEL GUERVOS

CALLE DE LA RUA. NUMERO 34. BAJO

SALAMANCA

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

ESPECIALIDAD EN MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

LA EQUITATIVA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Durante los últimos diez años LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056.581'99 dollars; cifra mucho mayor que la suma satisfecha por Compañía alguna en igual periodo de tiempo; quedándole hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á ulteriores distribuciones de dividendos, en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, superior en muchos millones al de cualquiera otra Compañía del mundo.

LA EQUITATIVA es en España la mas popular.
La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.
La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tiene otras Compañías, sino por la suma máxima riqueza por la ley; es á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su palacio en Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario don Francisco Moragas.

Para más detalles dirigirse á sus representantes en esta provincia: Viuda é hijo de García Barrado, Palominos, 2.

DISPONIBLE

DISPONIBLE